



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 535-2013-MDP/A

Pachacamac, 02 DIC. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO,

El Documento Simple Nº 3784-2013, presentado por LA ASOCIACION DE VECINOS DE SAN MIGUEL ALTO DEL DISTRITO DE PACHACAMAC; Memorando Nº 492-2013-MDP/GDHPs; Informe Nº 548-2013-MDP/GDUR-SGOPEP; Memorandum Nº 965-2013-MDP/GDUR; Memorandum Nº 391-2013-MDP/OPP; Memorando Nº 980-2013-MDP/GDUR e Informe Nº 310-2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC"

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 109-2012-MDP/C del 28. NOV. 2012 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía Nº 553-2012-MDP/A del 04 DIC. 2012, se ha considerado el Proyecto 2011396 Construcción de Locales Comunes, como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito

Que el Art. 117º de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva Nº 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 416-2009-MDP/A del 23 SET. 2009

Que la obra municipal "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC". Es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutara conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito.

Que, mediante Memorando Nº 492-2013-MDP/GDHPs la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social informa respecto al Comité de Gestión: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" asimismo el Informe Nº 548-2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una Inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, mediante Memorando Nº 965-2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de S/ 11,093.00 (Once Mil Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando Nº 391-2013-MDP/OPP del 12 de Noviembre 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" a través del Comité de Gestión Nº 52

En consecuencia, se declara la ejecución de la obra municipal: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" a través del Comité de Gestión Nº 52

En consecuencia, se declara la ejecución de la obra municipal: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" a través del Comité de Gestión Nº 52



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20º numeral 6 de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades",

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión Nº 52, LA ASOCIACION DE VECINOS DE SAN MIGUEL ALTO DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, representados por el Presidente: EDGAR ALCANTARA CAROY, Secretario OLGA FERNANDEZ HUAYANAY y Fiscal: VILMA ALCANTARA TINCO conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC".

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 11,093.00 (Once Mil Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles) para la Ejecución de la obra municipal conjunta: "CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LOS PASAJES LOS LAURELES, INDEPENDENCIA Y GRAU DEL DISTRITO DE PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Apastecimiento, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



ABOG. MARCO ANTONIO PINTO SALINAS
SECRETARIO GENERAL



Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

